

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

EDICTO

Modificación de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza reguladora de la Conservación y de la Inspección Técnica de Edificios en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 2006, adoptándose el siguiente acuerdo:

«Modificación de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Reguladora de la Conservación y de la Inspección Técnica de Edificios».

En la Disposición Transitoria Primera, se proponían las fechas tope para la Inspección Técnica de Edificios de las fincas según su ubicación por calles. Debido a las actuaciones que se han llevado a cabo en las calles en las que se encuentran las fincas que falta pasar la I.T.E. el número de edificaciones pendientes se ha reducido considerablemente, por lo que las mencionadas fechas se han modificado, quedando como sigue:

CALLE	FECHA
SANTO DOMINGO TORREMANZANAS SOR ELENA PICURELLI	31/01/2007
EL CAMÍ	28/02/2007
SAN GREGORIO TIO CARAM SAN AGUSTÍN ALICANTE PURÍSIMA BARRANC NA LLOBA VIRGEN MARÍA EMBAJADOR IRLES MOSSEN RAFEL DEL AVE MARÍA FORN DEL VIDRE	31/03/2007
ALGEZARES CALDERA DEL GAS VIRGEN DE AGOSTO SAN ANTONIO BELLAVISTA, CALLEJÓN ENCARO CASETA CORBÍ CASETA CORBÍ, CALLEJÓN MITJA VOLTA DR. GUERAU BARRANC NA LLOBA	30/04/2007
DOÑA AMALIA ELS MAULETS INGENIERO CORT MERITA	31/05/2007
MOLINAR, CARRETERA TOSSAL	30/06/2007
SAN PANCRACIO SAN PANCRACIO, CALLEJÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ INDUSTRIA	31/07/2007
SAN VICENTE FERRER SAN VICENTE FERRER, CALLEJÓN LA RIBA, CARRETERA LA RIBA, PARTIDA METGE GONCAL SALVADOR LLÁCER	30/09/2007
METGE MARIO GARCÍA METGE SALVADOR GARCÍA MUÑOZ SAN JUAN DE RIBERA VIADUCTO, PASEO	31/10/2007
VIRGEN DEL PILAR VIRGEN DE LOS LIRIOS CLAUDIO COELLO	30/11/2007
RESTO CASCO ANTIGUO	31/12/2007

Por la presente se somete a información, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local durante el plazo de treinta días. Si no se presentaran alegaciones, entrará en vigor al día siguiente.

Alcoy, 30 de diciembre de 2006.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

0700499

AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por medio del presente se anuncia la siguiente licitación:

Anuncio para la licitación del contrato de obras de «Construcción y urbanización del Polígono Industrial del Sector 12-A Les Creus de Banyeres de Mariola».

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 28788.

2.- Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras «Construcción y urbanización del polígono industrial del sector 12-A Les Creus de Banyeres de Mariola».

b) División por lotes y número: no se establece.

c) Lugar de ejecución: Sector 12-A Les Creus de las NNSS de Banyeres de Mariola.

d) Plazo de ejecución (meses): 12 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.203.638,20 (euros) I.V.A. incluido

5.- Garantía provisional: 2% (64.072,76 euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: plaza l'Ajuntament, 1.

c) Localidad y código postal: Banyeres de Mariola (03450).

d) Teléfono: 966567315.

e) Telefax: 965566668.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta fin plazo presentación de proposiciones

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación empresarial (Grupo A subgrupos 1 y 2, Grupo C subgrupos 2, 3, 4, 6, Grupo E subgrupos 1,6, Grupo G subgrupos 4,5, y Grupo I subgrupos 1, 5, 6).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo si el plazo finaliza en sábado que será el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la requerida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada (horario de 9 a 14 horas).

1. Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

2. Domicilio: plaza Ajuntament, 1.

3. Localidad y código postal: Banyeres de Mariola (03450).

9.- Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento.
 b) Domicilio: plaza l'Ajuntament, 1.
 c) Localidad: Banyeres de Mariola.
 d) Fecha: el primer jueves hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 e) Hora: 9.30 Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 10.- Otras informaciones.
 El pliego puede obtenerse accediendo a la web municipal «www.portademariola.com»
 11.- Gastos de anuncios.
 Son de cuenta del contratista.
 Banyeres de Mariola, 4 de enero de 2007.
 La Alcaldesa, María Encarna Francés Martí.

0700431

AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobados por la Junta de Gobierno Local los padrones de agua, alcantarillado, basura y canon de saneamiento, correspondiente al 4º trimestre de 2005 y 1º, 2º y 3º del 2006; se exponen al público en la Intervención de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de 15 días, puedan ser examinados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas, al amparo de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el periodo de cobranza será de tres meses, contados a partir del primer día del siguiente trimestre.

Forma de pago: por domiciliación bancaria o en cualquiera de las oficinas bancarias del municipio.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos e intereses de demora con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beneixama, 28 de diciembre de 2006.

El Alcalde, Antonio T. Valdés Vidal.

0700432

AYUNTAMIENTO DE BIAR**EDICTO**

En fecha 20 de diciembre de 2006, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Biar, aprueba en sesión ordinaria el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de ejecución de la memoria valorada de «Obras de Urbanización de la plaza de la Casa Ferriz», y cuyo resumen es el siguiente:

- Objeto del contrato: lo constituye la ejecución de las obras que se describen en el proyecto redactado por el arquitecto municipal, con las condiciones y determinaciones que en él se contienen.

- Plazos de ejecución: la ejecución de las obras no podrá durar más de 3 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

- Procedimiento y forma de adjudicación: la adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto bajo la forma de concurso.

- Clasificación del contratista: no se exige clasificación.

- Precio de licitación: El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación no excederá de 80.563,51 euros, IVA incluido.

- Presentación de proposiciones: lugar y plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en la Oficina Municipal de Información, de las 9 a las 14 horas, en el plazo de 26 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Criterios base para la adjudicación: los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia, así como la ponderación de cada uno de dichos criterios, serán los siguientes:

Experiencia acreditada en obras similares: hasta 40 puntos.

Mejoras valoradas económicamente relativas a la ampliación de las obras: hasta 50 puntos.

Mejora en el plazo de ejecución: hasta 15 puntos.

La copia íntegra del pliego se encontrará a disposición de quién lo solicite en el departamento de contratación.

Biar, 3 de enero de 2007.

El Alcalde, Cristóbal Román Albiñana.

0700434

AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta, de la convocatoria para el proceso de adaptación del régimen jurídico de la Administración Pública Valenciana a la naturaleza de los puestos que ocupa para la normalización de la plantilla laboral del Ayuntamiento de Bigastro, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 192 de fecha 22 de agosto de 2006.

Una vez finalizado los Cursos Selectivos correspondientes, y a propuesta de la Comisión calificadora, por medio del presente

Resuelvo

Primero: aprobar la lista provisional de aspirantes que han superado el Curso selectivo para la funcionalización de varias plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bigastro, señalando que de no producirse reclamación en el plazo de diez días, dicha lista se elevará a definitiva, y siendo esta prueba de carácter obligatorio y eliminatorio, aprueban el curso selectivo los aspirantes siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	CALIFICACIÓN
1. DOÑA MANUELA GUILLÉN GARCÍA	PSICÓLOGA	APTO
2. DOÑA MARÍA JESÚS FERRER ESPINOSA	I. T. O. P.	APTO
3. DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ SIMÓN	TRABAJADORA SOCIAL	APTO
4. DOÑA ESTHER GARCÍA GARCÍA	AUXILIAR ADMTVO.	APTO
5. DOÑA ELISA ISABEL ORTUÑO BALLESTA	AUXILIAR ADMTVO.	APTO

Segundo: designar a los siguientes miembros para componer Comisión Calificadora, de las pruebas selectivas:
 Presidente: doña María Carmen Grau Espinosa.
 Concejala delegada de Personal

Suplente: doña María Jesús Torres García. Concejala delegada de Fomento

Vocales:

Titular: don Julio V. Estremera Saura, Secretario del Ayuntamiento de Almoradí, representante de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

Suplente: don Gregorio Piñero Sáez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Catral, representante de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas

Representantes de los trabajadores designados por el Delegado de Personal

Titulares: doña Gloria María Tomás Pomares y don José Francisco Pérez Ortuño Suplentes: doña Josefina Moya Alcaina y don Francisco Bailen Ballester

Técnicos o expertos designados por el Presidente:

Don Antonio Vegara Sáez. Licenciado en derecho

Secretario: don Antonio Saseta Maure, Secretario General de la Corporación.